



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

PERMISO SIN GOCE DE DIETA

Valparaíso, 02 de abril de 2024

Señor
Ricardo Cifuentes Lillo
Presidente
Cámara de Diputados
Presente

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicito a US. que me conceda permiso para ausentarme por motivos particulares de las sesiones, por el plazo de medio día (en la mañana), a contar del 02 de abril de 2024, con el respectivo descuento de la dieta.

Atentamente,

Marisela Santibáñez Novoa
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

Se requiere que el permiso sea solicitado previamente a la ausencia. Los diputados podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta 4 días hábiles en el año calendario, sin goce de dieta por el tiempo que dure el permiso (artículo 42, incisos tercero y cuarto, del Reglamento).

